AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 05/2026 **Fecha: 31 julio del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9995	102	2,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				**2,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				**25,000.00**

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	**27,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	**27,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9995	102	1,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	30	9995	102	1,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				**2,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.7.1.04 Gas GLP	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				**25,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**27,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**27,000.00**

FIRMADO:

Lissania María Quezada Valerio
Tesorera

Eudosia Minoris Toribio
Contralora

REVISADO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL PINO
DAJABON, REP. DOM.

Ing. Anson Valerio
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 06/2026 **Fecha: 21 de Agosto del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				**10,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**10,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	80,000.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal	**80,000.00**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud	**80,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	**90,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	5,000.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas					**10,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**10,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	30,000.00
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales					**80,000.00**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					**80,000.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	**90,000.00**

FIRMADO:

Lissania María Quezada Valerio
Tesorera Municipal

Ing. Ansony Valerio
Alcalde Municipal

Eudosia Minoris Toribio
Contralora

REVISADO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL PINO
DAJABON, REP. DOM.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 07/2026 **Fecha: 1 de Septiembre del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	94,000.00
2.1.3.1.02 Dietas en el exterior	20	1955	100	41,889.00
TOTAL Dirección y coordinación				**135,889.00**

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	80,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	68,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				**148,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**283,889.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**283,889.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	283,889.00
TOTAL Dirección y coordinación				**283,889.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**283,889.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**283,889.00**

FIRMADO:

Lissania María Quezada Valerio
Tesorera

Eudosia Minoris Toribio
Contralora

REVISADO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL PINO
DAJABON, REP. DOM.

Ing. Anxony Valerio
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO

¡Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 08/2026 **Fecha: 30 de Septiembre del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	3,000.00
TOTAL					**3,000.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.4.3.20	Hoteles, moteles y apartoteles y establecimientos similares	30	9996	102	3,000.00
TOTAL					**3,000.00**

FIRMADO:

Lissania María Quezada Valerio
Tesorera

Eudosia Minoris Toribio
Contralora

Ing. Anxony Valerio
Alcalde Municipal

REVISADO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL PINO
DAJABON, REP. DOM.

SIAFIM

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 08/2026 **Fecha: 30 de Septiembre del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	3,000.00
TOTAL					**3,000.00**

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.4.3.20	Hoteles, moteles y apartoteles y establecimientos similares	30	9996	102	3,000.00
TOTAL					**3,000.00**

FIRMADO:

Lissania María Quezada Valerio
Tesorera

Ing. Anxony Valerio
Alcalde Municipal

Eudosia Minoris Toribio
Contralora

REVISADO
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL PINO
DAJABON, REP. DOM.

SIAFIM

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

Acta No. CR-O 07/2026. **02 de julio del 2026.**

Siendo las **10:47 a.m.,** se da inicio a la sesión ordinaria **No.07/2026**, de fecha **02 de julio del año 2026**, con la participación de **Evelyn Rumaldo Sosa** (Pte. concejo municipal), **Olivo Rafael Rumaldo** (vicepresidente), **Berquin Holguín** (Regidor), **Pablo Aridelson de la Rosa** (Regidor), en ausencia del regidor **Luis Miguel Pérez Rodríguez** con excusa presentada, **Ing. Anxony Nicolás Valerio Peralta** (alcalde Municipal), **Ing. Stanley Peralta** (Encargado de Planeamiento Urbano), asistido por la secretaria municipal **Gerarda Y. Peralta Fernández**.

La presidenta del concejo, la regidora **Evelyn Rumaldo Sosa** anuncia la agenda del día:

- Apertura.
- Invocación a Dios.
- Asuntos Pendientes.
- Asuntos Nuevos.
- Turno de los Regidores.
- Informe del alcalde.
- Clausura.

La invocación a Dios estuvo a cargo de la presidenta del consejo de regidores: **Evelyn Rumaldo Sosa.**

- **Asuntos Pendientes:**

En esta parte no se indagó ningún tema, así que se procedió a pasar al siguiente punto.

- **Asuntos Nuevos:**

El alcalde informa que se construyeron 3,200 metros de aceras y contenes.

Las aceras fueron construidas en la comunidad del Rodeo, de este municipio; y los badenes en:

- **Calle Arcadio Diaz, intersección Julio A. Clime.**
- **1er Badén, Calle 27 de febrero.**
- **Calle Julio Amado Clime con Capotillo.**
- **Calle Nicolás Valerio con Duarte.**
- **2do Badén, Calle 27 de febrero.**

Los mismos fueron construidos y pintados en este municipio de acuerdo al presupuesto 2026.

En ese mismo orden, se solicitó el gredar para arreglar las calles del municipio y llegará en la semana entrante.

- **Turno de los regidores:**

Berquin Holguin, dice que hay unos camiones de volteo cargando gravilla en la carretera del Plan y el Capacito que afectan la carretera dejándolas en mal estado, le pide al alcalde si se podria buscar o hacer un llamado ante esta solución.

También manifiesta que varios ciudadanos le han expresado inquietudes relacionada con el uso de los camiones volteo, señalando que presuntamente el señor regidor Olivo Rumaldo está cobrando $4,000.00 pesos por los viajes de carga de arena.

Evelyn Rumaldo, dice que se deben de cumplir las peticiones que fueron tratadas en sesiones anteriores sobre los árboles que tienen conexión a los alambres que se encuentran pegados a las casas para evitar una situación peligrosa, las lámparas apagadas en los diferentes sectores del municipio, el hoyo frente al chequeo militar en la comunidad del rodeo y el hoyo que está frente a la gasolinera de este municipio.

También exhorta al alcalde hacerle una limpieza en el entradero de nuestro rio inaje para que el balneario se vea llamativo y bonito, también dice que se puede mandar hacer un letrero bonito y colorido para señalizar el balneario de Inaje mejor.

Dice que se debe de hacer y enviar una carta a la institución **CODEVI** en el área de la (Zona) en la provincia de Dajabón para que nos done tanques de basura para distribuirlos en el balneario del rio inaje.

Y recuerda sobre que se le dé seguimiento a la creación del mercado municipal que esta propuesto.

- **Informe del alcalde:**

El alcalde se refiere a la propuesta de colocar un letrero en el área del balneario del rio Inaje, solicitado por la regidora **Evelyn Rumaldo Sosa,** y confirma que se procederá con su confección.

Asimismo, informa, sobre las rotulaciones de las calles del municipio señala que inicialmente se mandaron a elaborar **(10)** rotulaciones con el propósito de evaluar su presentación y determinar cómo se visualizarían las demás. Indica que tiene previsto completar las rotulaciones que faltan mediante acuerdos de promoción con diferentes instituciones, y que los pagos de dicho acuerdo se realizarían a través de la **Tesorería del Ayuntamiento**, con el propósito de generar ingresos adicionales para la institución a su vez, plantea que se podría establecer un contrato por un valor de **RD$3,000.00** para el mantenimiento de las rotulaciones procurando que todo el proceso se realice según los procesos legales correspondientes.

Además, señala que los ingresos provenientes de estas promociones serían destinados a la cuenta presupuestaria de inversión correspondiente al clasificador **2724-01 (Rotulación e Identificación de Calles) Programa 11, Act.052,** a lo que estuvieron de acuerdo a unanimidad los 5 ediles.

En ese mismo orden, manifiesta su interés en gestionar y solicitar recursos para la reparación y construcción de aceras y contenes en la avenida principal del municipio.

De igual manera informa que continúa dando seguimiento a la propuesta de construcción de un mercado municipal, con el propósito de evaluar su viabilidad y avanzar en las gestiones necesarias para su ejecución.

Finalmente, solicita al Concejo Municipal un permiso por un periodo de **(14 días),** a partir del **31 de este mes**, con motivo a participar de actividades municipales en la Republica Popular de China.

Siendo las **12:38 P.M** se clausura la sesión ordinaria el día **02 de julio del 2026**, siendo los **163** años de la restauración y **182** años de la independencia nacional.

Por el concejo de regidores firman:

Evelyn Rumaldo SOSA
Pte. Concejo Municipal.

Olivo Rafael Rumaldo
vicepresidente

Pablo Aridelson de la Rosa
Regidor

Berquin Holguin
regidor

Gerarda Y. Peralta Fernández
secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO

Acta No. CR-O 08/2026. **06 de agosto del 2026.**

Siendo las 10:39 A.M, se da inicio a la sesión ordinaria No. 08/2026. De fecha 06 de agosto del año 2026, con la participación: **Evelyn Rumaldo Sosa** (Pte. Concejo Municipal), **Olivo Rafael Rumaldo** (vicepresidente), **Luis Miguel Pérez Rodríguez** (Regidor), **Pablo Aridelson de la Rosa** (Regidor), **Berquin Holguín** (Regidor), **Dahiana Lisbeth Holguín Núñez** (Vice Alcaldesa), con excusa presentada de **Anxony Nicolas Valerio Peralta** (alcalde municipal), asistido por la secretaria municipal **Gerarda Y. Peralta Fernández**.

La presidenta del concejo, la regidora **Evelyn Rumaldo Sosa** anuncia la agenda del día:

- Apertura.
- Invocación a Dios.
- Asuntos Pendientes.
- Asuntos Nuevos.
- Turno de los Regidores.
- Informe del alcalde.
- Clausura.

La invocación a Dios estuvo a cargo del regidor: **Luis Miguel Pérez Rodríguez.**

- **Asuntos Pendientes:**

En esta parte no se indago ningún tema, así que se procedió a pasar al siguiente punto.

- **Asuntos Nuevos:**

- La regidora **Evelyn Rumaldo Sosa,** anuncia el inicio del levantamiento para el asfaltado en la entrada del **rio Inaje** y que ya hasta se habló con el ingeniero.
- También dice que ya se elaboró la carta a la **"Compañía de Desarrollo Industrial" CODEVI**, para que nos donen los tanques para la basura.

- **Turno de los Regidores:**

  - **Olivo Rafael Rumaldo,** toco el tema de los arbitrios de las casas, bancas y negocios que están en construcción en este municipio, dice que los dueños de estos no están pagando, los demás regidores interfieren ante dicho tema planteado, y proponen realizar una reunión con el alcalde municipal **Anxony Nicolas Valerio Peralta**, para solucionar dicho problema.

  - Además, dice que frente a la quesería del señor regidor **Berquin Holguín,** tenemos la problemática del estancamiento de las aguas residuales, según le comunicara un ciudadano afectado por dicha situación, en el mismo orden propone buscar una persona que trabaje en la limpieza para que haga un desagüe y el agua siga su curso. El regidor **Berquin Holguín** dice que el lugar que el regidor **Olivo Rumaldo** indica es al final de la canaleta en la calle principal a una distancia de aproximadamente 60mts de la queseria; lo cual ahí es donde caen todos los desperdicios del Plan II.

  - Y para este culminar con su parte, menciona el tema sobre los escombros que los ciudadanos tiran en las calles para que se le haga un llamado.

- **Berquin Holguín**, presenta ante la sala capitular una carta solicitud para que se someta una resolución de manera inmediata para la reparación del techo del centro comunal de El Plan I, ya que la misma estaba presupuestada en el Presupuesto Participativo Municipal **(PPM)** del año **2025**, pidiéndole a la secretaria de la sala que le de lectura a la misma; leída la carta; la presidenta se niega a someter dicho mandato y exhorta hacer una investigación acerca de unos materiales que les han donado otras personalidades para esos fines y tener una evaluación aprobada y trabajar en base a lo que ya existe, ahí el regidor **Berquin Holguín**, se alteró y reclamó que dicha carta solicitud debería de ser sometida ante esta sala capitular, los demás regidores presente en dicha sala, hicieron un llamado de calma ante el conflicto creado, hicieron llamadas, buscaron documentos e hicieron averiguaciones acerca de las donaciones que fueron entregadas y así arreglar dicho conflicto.

  - También dice que pidió la rendición de cuentas del año 2025, y que no se le ha entregado, la regidora **Evelyn Rumaldo Sosa** le dice que el alcalde **Anxony Nicolas Valerio Peralta** en la sesión del 07 de mayo del año en curso, que él lo pidió, le dijo que pasara por el área de contraloría a buscarlo, lo cual dicha información pedida esta física en el cuadernillo elaborado, la persona encargada del área de contraloría **Eudocia Minoris Toribio**, hace presencia ante la sala y recalca que cualquier tipo de información que se necesite ante cualquier necesidad se tiene físico, la contralora municipal entrega el

cuadernillo que a todo regidor le corresponde tener para cualquier duda o inquietud que se tenga.

- **Pablo Aridelson de la Rosa,** nos recuerda nuevamente el tema de las lámparas averiadas en la comunidad del Rodeo de este municipio.
  - Y también pide que las obras que se presenten en la sala sean cumplidas ya que solo se presentan y en la mayoría de veces se dejan en el olvido.

- **Luis Miguel Pérez Rodríguez,** dice que se debe de empezar a trabajar desde ya con el presupuesto participativo para el año 2027, para mostrar un mejor manejo ante la comunidad y las obras que se estarían presupuestando, presenta una idea que se podría plantear y es que se haga una rifa con todas las comunidades del municipio y así se tendría un mejor manejo para cumplir dichas ideas planteadas.

- **Evelyn Rumaldo Sosa,** comunica que se están reparando los caminos vecinales con el greda que se había solicitado.
  - Dice que el domingo se efectuará un juego de beisbol en la comunidad del Plan I, e invita a los demás colegas a dar su apoyo y su presencia.
  - También dice que se podría reintegrar una jornada de un operativo médico para la fecha de fin del mes de octubre o a principios del mes de noviembre.
  - Recuerda sobre volver a retomar el deporte en este municipio.

Siendo las **11:48 P.M** se clausura la sesión ordinaria el día **06 de agosto del 2026**, siendo los **163** años de la restauración y **182** años de la independencia nacional.

Por el concejo de regidores firman:

Evelyn Rumaldo Sosa
Pte. Concejo Municipal.

Olivo Rafael Rumaldo
vicepresidente

Pablo Aridelson de la Rosa
Regidor

Luis Miguel Pérez Rodríguez
Regidor

Berquin Holguin
Regidor

Gerarda Y. Peralta Fernández
secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

Acta No. CR-O 09/2026 **03 de septiembre del 2026.**

Siendo las **11:00 A.M**, se da inicio a la sesión ordinaria No. 09/2026. De fecha 03 de septiembre del año 2026, con la participación: **Evelyn Rumaldo Sosa** (Pte. Concejo Municipal), **Luis Miguel Pérez Rodríguez** (Regidor), **Pablo Aridelson de la Rosa** (Regidor), en ausencia de **Berquin Holguín** (Regidor) con excusa presentada, en ausencia de **Olivo Rafael Rumaldo** (vicepresidente) con excusa presentada, **Dahiana Lisbeth Holguín Núñez** (Vice Alcaldesa), **Anxony Nicolas Valerio Peralta** (alcalde municipal), **Ing. Stanley Peralta** (Encargado de planeamiento urbano), y con la presencia de la junta de vecinos Juanico Incorporado: **Nidia Peralta (Chelo), Dulce Fermín, Juan Rivera y Aleuterio Bernard Peralta**, asistido por la secretaria municipal **Gerarda Y. Peralta Fernández.**

La presidenta del concejo, la regidora **Evelyn Rumaldo Sosa** da a conocer la agenda del día a los asistentes:

- Apertura.
- Invocación a Dios.
- Asuntos Pendientes.
- Asuntos Nuevos.
- Turno de los Regidores.
- Informe del alcalde.
- Clausura.

La invocación a Dios estuvo a cargo del regidor: **Pablo Aridelson de la Rosa.**

- **Asuntos Pendientes:**

Evelyn Rumaldo Sosa, dice que con relación al tema tratado en la anterior sesión sobre la reparación del techado del centro comunal del Plan II, hicieron la visita e hicieron investigaciones que hacían falta para que todo estuviera clarificado para cuando se empiece a trabajar en dicha reparación.

- **Asuntos Nuevos:**

El alcalde **Anxony Nicolas Valerio Peralta**, le cede la palabra a la presidenta de la junta de vecinos Juanico Incorporada, la señora **Nidia**

Peralta (Chelo), quien presenta una carta en solicitud de apoyo para ayudar a personas necesitadas de nuestra comunidad, en el cual son personas que no cuentan con los recursos necesarios para comprar sus medicamentos, para su alimentación y personas que tienen sus casas en malas condiciones, ya sea con una mensualidad en lo que este pueda colaborar; el alcalde dice que someterá al presupuesto municipal para el año 2027 una de **$2,000.00 pesos** mensual para apoyarlos, el regidor **Pablo Aridelson de la Rosa** intercede y dice que el también de manera personal se compromete en apoyar a la junta de vecinos donándoles una ayuda de **$1,500.00 pesos** de su salario mensual en ayudas de compras o medicamentos. En ese sentido el señor alcalde se compromete también de manera personal con la junta de vecinos a facilitarles 3 tarjetas de ayuda en raciones alimenticias que tienen un valor de 6 saquitos que contienen alimentos para ser donados a personas de escasos recursos.

También el alcalde **Anxony Nicolas Valerio Peralta**, les ordenó a los señores regidores aquí presentes, a buscar a una persona cada uno de la comunidad que necesiten la reparación de su techo.

El alcalde **Anxony Nicolas Valerio Peralta** le pidió al señor **Ing. Stanley Peralta,** encargado de planeamiento urbano dar a conocer en esta presente sala, sobre la solicitud de no objeción que hiciera el distrito municipal de Manuel Bueno sobre la construcción e instalación de una estación de expendio de combustibles líquidos (Gasolina, Gasoil, Diesel), donde se realizara dos tanques de 12,000 mil galones cada uno y sus respectivos dispensadores de combustibles, ubicado en la calle principal del Distrito municipal de **Manuel Bueno**, correspondiente al municipio de **El Pino**, Provincia **Dajabón.**

Los señores regidores presentes solicitan un espacio para investigación de dicho permiso, ya que en el periodo anterior del señor **Nelson Peña** se le dio el permiso, pero no se realizo dicha obra en ese momento, por tal sentido pedimos nos cedan la oportunidad de investigar antes de firmar y validar dicho documento de solicitud.

- **Turno de los Regidores:**

Luis Miguel Pérez Rodríguez, recuerda nuevamente un tema que ya se ha tratado en varias sesiones anteriores y es el tema de las lámparas que están apagadas en los diferentes sectores del municipio, y dice que no se le ha seguido dando seguimiento a dicha situación y exhorta que se le exhorte una partida significativa para la reparación e instalaciones de lámparas en el municipio.

Pablo Aridelson de la Rosa, vuelve y recalca nuevamente sobre el tema de los arbitrios municipales, el alcalde **Anxony Nicolas Valerio Peralta**, hace una llamada grupal con el departamento que se encuentra encargado de quienes trabajan en dicho departamento, y junto a los regidores presentes.

Evelyn Rumaldo Sosa, dice que desde ya se empiece a evaluar el presupuesto de los paradores del municipio y el presupuesto participativo del año 2027.

También incentiva nuevamente a los colegas de participar en el **Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (CPMR).**

- **Turno del alcalde:**

El alcalde inicia su turno, solicitándole a los tres regidores aquí presentes que también busquen una persona cada uno que necesite la reparación del techo de su vivienda.

También, dice que el departamento de compras y contrataciones en conjunto a planeamiento urbano, hicieron la solicitud de los trabajos de las aceras y contenes en la plataforma.

Por otra parte, informa que los trabajos con las rotulaciones de las calles han seguido en pie, y que luego de haber concluido con dicho trabajo se iniciaría de inmediato con los trabajos de la enumeración de las casas.

Nos cuenta de su viaje a china, dice que le fue excelente y que su estadía allá fue de mucho provecho para los asuntos municipales e informo que no fue necesario utilizar fondos algunos del ayuntamiento para su viaje a China.

En el término de su participación el alcalde informa que el diseño del modelo de mercado municipal ya se encuentra diseñado para la construcción del mismo para en el presupuesto municipal del 2027.

Siendo las **12:48 P.M**, se clausura la sesión ordinaria el día **03 de septiembre del 2026**, siendo los **163 años** de la restauración y **182 años** de la independencia nacional.

Por el concejo de regidores firman:

Evelyn Rumaldo Sosa
Pte. Concejo Municipal.

Pablo Aridelson de la Rosa
Regidor

Luis Miguel Pérez Rodríguez
Regidor

Gerarda Y. Peralta Fernández
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 15/2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.5.1.2.01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas	20	1955	100	30,000.00

SIAFM

sin Fines de Lucro

TOTAL	**30,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	**30,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	**30,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales
Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación
Actividad 0051: REPARACION DE CAMINO VECINALES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	30,000.00
TOTAL REPARACION DE CAMINO VECINALES				**30,000.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**30,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**30,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de El Pino a los 14 días del mes de Julio del año 2026.

FIRMADO:

Evelyn Rumaldo Sosa
Pte. Sala Capitular

Gerarda Y. Peralta
Secretaria Sala

Ing. Antony Valerio
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO EL PINO
¡Construyendo El Futuro!

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 16/2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a	20	1955	100	50,904.00

	asociaciones sin fines de lucro				
2.5.1.2.01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	20	1955	100	80,000.00
TOTAL					**130,904.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**130,904.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**130,904.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales
Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación
Actividad 0051: REPARACION DE CAMINO VECINALES

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	130,904.00
TOTAL REPARACION DE CAMINO VECINALES					**130,904.00**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					**130,904.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**130,904.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de El Pino a los 6 días del mes de Agosto del año 2026.

FIRMADO:

Evelyn Rumaldo Sosa
Pte. Sala Capitular

Gerarda Y. Peralta
Secretaria de la Sala

Ing. Anxony Valerio
Alcalde Municipal